



Expediente: 539/24-A2
Carátula: BRITO JUAN MANUEL C/ TUCUMAN KIOSCOS S.R.L S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 10/10/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - TUCUMAN KIOSCOS S.R.L, -DEMANDADO
27331399626 - BRITO, Juan Manuel-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 539/24-A2



H105015316943

JUICIO: BRITO JUAN MANUEL c/ TUCUMAN KIOSCOS S.R.L s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 539/24-A2 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

I. Acepto la prueba informativa ofrecida.

II. A los fines de su producción, ordeno librar oficio al **Correo Argentino** conforme se solicita.

El oficio deberá contestarse en el término de DIEZ DÍAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 411 último párrafo del CPCyC supletorio al fuero, que deberá transcribirse.

Asimismo, hago constar que el presente trámite reviste carácter de urgente en los términos del artículo 12 del CPL y que tratándose de un medio probatorio ofrecido por la parte accionante, el oficio ordenado tramitará **libre de derechos y formularios (conf. art. 13 CPL)**.

III. A los fines del libramiento del oficio ordenado al Correo Argentino, acompañe la parte interesada copia digitalizada de la instrumental en cuestión. 539/24-A2. ENS.

Actuación firmada en fecha 09/10/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.